

*ANUNCIO del Consejo Andaluz de Relaciones Laborales, sobre el depósito de la modificación de Estatutos de la organización empresarial que se cita.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4 del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, sobre Depósito de Estatutos de las Organizaciones constituidas al amparo de la Ley 19/1977, de 1 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que, en este Consejo, el día 3 de julio de 2003, fue depositada la modificación de los Estatutos de la organización empresarial denominada Federación de Artesanos de Andalucía (FADA).

La modificación afecta a la práctica totalidad del articulado y concretamente al domicilio social, que se traslada de Cazorla (Jaén), a Sevilla, ubicándose en C/ García de Vinuesa, núm. 22-3.º B.

Como firmantes de la certificación acreditativa del acuerdo modificatorio aprobado en reunión de la Asamblea General Extraordinaria celebrada el día 21 de marzo de 2003, figuran doña Josefa Fernández Martínez, como Secretaria General y don Bernardo Sánchez Sánchez, como Presidente de dicha organización.

Sevilla, 9 de julio de 2003.- El Secretario General, Eduardo Candau Camacho.

*ANUNCIO del Consejo Andaluz de Relaciones Laborales, sobre el depósito de la modificación de Estatutos de la organización empresarial que se cita.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4 del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, sobre Depósito de Estatutos de las Organizaciones constituidas al amparo de la Ley 19/1977, de 1 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que, en este Consejo, el día 11 de junio de 2003, fue depositada la modificación de los Estatutos de la organización empresarial denominada Asociación de Productores de Aceite de Oliva (Fedeprol-Córdoba).

La modificación afecta a diferentes artículos, entre ellos: arts. 1 y 2 (ámbito), 3 (domicilio), 5 (fines), 7 (miembros), y 44, 45, 46, 47 y 53 (Secciones).

Como firmantes de la certificación acreditativa del acuerdo modificatorio aprobado en reunión de la Asamblea General Extraordinaria celebrada el día 21 de abril de 2003, figuran don José Luis Toledano Rodríguez y don Francisco Luis Romero Benítez, en calidad de Secretario y Presidente de dicha Organización respectivamente.

Sevilla, 9 de julio de 2003.- El Secretario General, Eduardo Candau Camacho.

*ANUNCIO del Consejo Andaluz de Relaciones Laborales, sobre el depósito de la modificación de Estatutos de la organización empresarial que se cita.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4 del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, sobre Depósito de Estatutos de las Organizaciones constituidas al amparo de la Ley 19/1977, de 1 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que, en este Consejo, el día 8 de julio de 2003, fue depositada la modificación de los Estatutos de la organización empresarial denominada Asociación de Sociedades Laborales de Andalucía (ASLAND).

La modificación afecta a los artículos 6, 7, 9, 11, 12, 13, 14, 19, 20, 27, 29, 32 y Disposición Final.

Como firmante de la certificación acreditativa del acuerdo modificatorio aprobado en reunión de la Asamblea General

Extraordinaria celebrada el día 16 de diciembre de 2000, figura don Julio Delgado Pérez, como Secretario de dicha Asociación.

Sevilla, 9 de julio de 2003.- El Secretario General, Eduardo Candau Camacho.

## CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Jaén, notificando a Roguesa, SA, Resolución recaída en expediente de recurso de alzada interpuesto.*

Se ha intentado la notificación, sin éxito, a la entidad Roguesa, S.A., con CIF A-23611758 y con último domicilio conocido en la C/ Maestra, 67 de Mancha Real (Jaén), código postal 23100.

Mediante el presente, de conformidad con lo establecido en el artículo 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, se anuncia que por Resolución de la Secretaría General Técnica se ha desestimado el recurso interpuesto contra Resolución del Delegado Provincial de esta Consejería en Jaén (expediente ref. D. P. ES 2/00/expediente ref. S.G.T. 1717/01).

Indicando que dicha Resolución se encuentra a su disposición en la Secretaría General Técnica de esta Consejería de Obras Públicas y Transportes, sita en la Plaza de la Contratación, 3, en Sevilla y en la Delegación Provincial de dicha Consejería en Jaén, sita en el Paseo Santa María del Valle, s/n, durante el plazo de diez días hábiles contados a partir del siguiente al de publicación del presente anuncio, a efecto de su conocimiento y ejercicio de los derechos que le asistan.

Advirtiéndole que contra la misma, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de la fecha de esta publicación, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo con competencia territorial según se prevé en el artículo 14 de la Ley 29/1998, de 13 de julio de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, o en su caso, ante la correspondiente Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía y con cumplimiento de los requisitos previstos en la mencionada Ley. Todo ello, sin perjuicio de que se pueda interponer cualquier otro recurso que estime procedente.

Jaén, 23 de junio de 2003.- El Delegado, David Avilés Pascual.

## CONSEJERIA DE SALUD

*ANUNCIO de la Dirección General de Personal y Servicios del Servicio Andaluz de Salud, por el que se publica la citación de comparecencia en el expediente núm. 02031-003-002 E.*

A los efectos previstos en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, e intentada sin efecto notificación a doña Fátima Lucena Núñez, con último domicilio conocido en C/ Encarnación Fontiveros, núm. 3-1.º b de Málaga, se pone en su conocimiento que tiene a su disposición en las dependencias de la asesoría jurídica del Hospital Universitario «Carlos Haya», sito en la Avenida Carlos Haya s/n de Málaga, la Propuesta de Resolución que se formula en el expediente núm. 02031-003-002-E de fecha

9 de mayo de 2003, así como citación para que pueda comparecer en las citadas dependencias en el plazo de diez días a partir de la publicación del presente anuncio.

Sevilla, 7 de julio de 2003.- El Director General, Rafael Burgos Rodríguez.

## CONSEJERIA DE CULTURA

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Granada, por el que se somete a información pública y se notifica el trámite de audiencia en el procedimiento de declaración de Bien de Interés Cultural, con la categoría de Monumento, a favor de la Ermita de San Sebastián en Pinos del Valle (Granada), a determinados interesados cuya notificación no se ha podido practicar o cuyos datos se desconocen.*

Encontrándose en tramitación el procedimiento de Declaración de Bien de Interés Cultural, con la categoría de Monumento, a favor de la Ermita de San Sebastián en Pinos del Valle (Granada), y atendiendo al estado en que se encuentran las actuaciones, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 87, 80.3 y 91 de la Ley de 17 de julio de 1958 de Procedimiento Administrativo, se anuncia la apertura de período de información pública y se concede trámite de vista y audiencia del expediente a los interesados cuya notificación intentada no se ha podido practicar o cuyos datos se desconocen y que a continuación se relacionan:

Herederos de don Francisco Páquez Delgado, Herederos de don Rufino Díaz Bonel, Herederos de doña Mercedes Merlo Molina, Herederos de don Rafael Merlo Molina, Herederos de don Antonio Rodríguez Molina, Herederos de don Francisco Martín Martín, Herederos de don José Mingorance Lara, Herederos de doña Maravilla Moreno Medina, doña M.<sup>a</sup> Angeles Lara Merlo, don José García Vargas, don Francisco Cueto Sánchez, don Francisco Molina Díaz, don Francisco Delgado Molina, doña Manuela Quirós Martín, don John Neville Rust, doña Lucrecia Lara Merlo.

A tal efecto, el expediente en cuestión estará de manifiesto por plazo de veinte días hábiles para la Información Pública y diez días para el Trámite de Audiencia, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio, para que cuantos tengan interés en el mismo puedan, en el plazo citado, examinarlo y formular las alegaciones que estimen pertinentes.

El lugar de exhibición es la Delegación Provincial de la Consejería de Cultura, Departamento de Protección del Patrimonio Histórico, en Granada, Paseo de la Bomba núm. 11-1.<sup>a</sup> planta, de nueve a catorce horas.

Granada, 28 de abril de 2003.- La Delegada, María Escudero Sánchez.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Málaga, por el que se notifica el trámite de audiencia en el procedimiento de declaración de Bien de Interés Cultural, con categoría de Monumento, a favor del Convento de Santa María de la Encarnación, en Coín (Málaga), a los interesados en el mismo, ya sean propietarios o titulares de otros derechos, que son desconocidos, o que habiéndose intentado la notificación, no se ha podido practicar.*

Encontrándose en tramitación el procedimiento de declaración de Bien de Interés Cultural, con categoría de Monu-

mento, a favor del Convento de Santa María de la Encarnación, en Coín (Málaga), se concede trámite de audiencia a los interesados en el mismo, ya sean propietarios o titulares de otros derechos, afectados por la delimitación del entorno del Bien, y que son desconocidos, o que habiéndose intentado la notificación, no se ha podido practicar, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 84, en relación con el 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

A tal efecto, el expediente en cuestión estará de manifiesto por plazo de 15 días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de esta notificación, para que cuantos tengan interés en el mismo puedan en el citado plazo examinarlo y formular las alegaciones que estimen pertinentes.

El lugar de exhibición es la Delegación Provincial de la Consejería de Cultura, Departamento de Protección del Patrimonio Histórico, en Málaga, C/ Larios, núm. 9, 4.<sup>a</sup> planta, de nueve a catorce horas.

Málaga, 2 de julio de 2003.- La Delegada, Rosario Torres Ruiz.

## CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Almería, notificando Acuerdo de Incoación de expediente sancionador AL/18/03/LF.*

Núm. Expte.: AL/18/03/LF.

Interesado: Don Miguel Cazorla Alias.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada del Acuerdo de Incoación del expediente sancionador AL/18/03/LF por la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Almería, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Medio Ambiente de Almería, en Centro Residencial Oliveros, Bl. Singular, 2.<sup>a</sup> planta, de esta capital a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Expte.: AL/18/03/LF.

Interesado: Don Miguel Cazorla Alias.

DNI: 27191335E.

Infracción: Muy Grave. Art. 76.3 de la Ley 2/1992, de 15 de junio, Forestal de Andalucía.

Sanción: Multa de 6.010 euros hasta 300.506 euros, además de la reposición del terreno a su estado original.

Acto notificado: Acuerdo de Incoación.

Plazo de alegaciones: Quince días hábiles desde el día siguiente a la publicación.

Almería, 1 de julio de 2003.- El Delegado, Juan José Luque Ibáñez.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Almería, notificando Resolución de expediente sancionador AL/42/02/LF.*

Núm. Expte.: AL/42/02/LF.

Interesado: Don José Ramón Simón.